



PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS

GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO
TERRITORIAL / SUBGERENCIA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

**¿QUE ES EL
PRESUPUESTO
PARTICIPATIVO ?**



ES UN PROCESO QUE FORTALECE LAS RELACIONES ESTADO – SOCIEDAD, MEDIANTE EL CUAL SE DEFINEN LAS PRIORIDADES SOBRE LAS ACCIONES O PROYECTOS DE INVERSION A IMPLEMENTAR EN EL NIVEL DE GOBIERNO REGIONAL O GOBIERNO LOCAL, CON LA PARTICIPACION DE LA SOCIEDAD ORGANIZADA, GENERANDO COMPROMISOS DE TODOS LOS AGENTES PARTICIPANTES PARA LA CONSECUICION DE LOS OBJETIVOS ESTRATEGICOS

BASE LEGAL

- Ley N° 28056 “Ley Marco del Presupuesto Participativo”**
- Ley N° 29298 – Modifica la Ley N° 28056**
- D. S. N° 142-2009-EF – Reglamento de la Ley N° 28056**
- Resolución Directoral N° 007-2010-EF/76.01 Aprueba el Instructivo N° 001-2010-EF/76.01 “Instructivo para el Presupuesto Participativo Basado en Resultados”**
- D. S. N° 097-2009-EF - Criterios para delimitar proyectos en cada nivel de Gobierno - MEF**
- D. S. N° 132-2010-EF - Modifica el D. S. N° 097-2009-EF , define los proyectos de impacto regional, provincial y distrital.**
- Ordenanza Regional N° 0011-2018-GORE-ICA, del 20 de Diciembre 2018, aprueba el desarrollo del Presupuesto Participativo para el Año 2020, sus mecanismos y conformación del Equipo Técnico.**

FASES DEL PROCESO PARTICIPATIVO

FASE DE PREPARACION

- ACCIONES DE COMUNICACION
- SENSIBILIZACION
- CONVOCATORIA
- IDENTIFICACION PARTICIPANTES DE AGENTES
- CAPACITACION A LOS AGENTES PARTICIPANTES

FASE DE CONCERTACION

- TALLERES DE IDENTIFICACION Y PRIORIZACION DE PROBLEMAS
- EVALUACION TECNICA DE PROYECTOS
- PRIORIZACION DE PROYECTOS DE INVERSION

FASE DE COORDINACIÓN ENTRE NIVELES DE GOBIERNO

- COORDINACION ENTRE GOBIERNO REGIONAL Y GOBIERNOS LOCALES

FASE DE FORMALIZACION

- INCLUSION DE PROYECTOS EN EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL
- RENDICION DE CUENTAS

¿CUÁL ES LA DELIMITACIÓN DE PROYECTOS SEGÚN SU IMPACTO REGIONAL, PROVINCIAL Y DISTRITAL, EN EL MARCO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO? (D.S. N° 132-2010-EF)

PROYECTOS DE IMPACTO REGIONAL

Monto : No menor a S/. 3 millones

Alcance : Pluriprovincial (3 Distritos, 2 Provincias)

Cobertura: Adicionalmente, Pob. Objetivo no menor a 5% de la Población de la Región.

PROYECTOS DE IMPACTO PROVINCIAL

Monto : No menor a S/. 1,2 millones

Alcance : Pluridistrital (2 Distritos de ámbito jurisdiccional)

Cobertura: Adicionalmente, Pob. Objetivo no menor a 5% de la Población de la Provincia.

PROYECTOS DE IMPACTO DISTRITAL

Monto : No tiene restricción en el monto de la inversión, deben solucionar problemas relevantes en Salud, Educación, Saneamiento, Transportes y Comunicaciones, etc.

Alcance : Ámbito distrital

Cobertura: Adicionalmente, Pob. Objetivo no menor a 5% de la Población del Distrito.

¿QUÉ ES EL APLICATIVO PARA EL REGISTRO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO?

Instrumento informático donde se registran las etapas del Presupuesto Participativo.

Aplicativo creado por el MEF. Los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales ingresan la información del Presupuesto Participativo.

¿POR QUÉ ES IMPORTANTE EL REGISTRO DEL PROCESO EN EL APLICATIVO INTERACTIVO?

Porque:

- Contribuye a la transparencia del proceso.
- Reconoce el aporte de los participantes.
- Permite poner la información al alcance de quienes la necesitan.

El Presupuesto Participativo es:

- Transparencia y control ciudadano.
- Modernización y democratización de la gestión pública.
- Fortalecimiento de la gobernabilidad democrática del país.
- Construcción de capital social.
- Participación ciudadana en la planificación y gestión pública.

Descargar guía del aplicativo (en construcción)

Acceso para la ciudadanía

INGRESAR

Acceso para los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales

Usuario:

Clave de acceso:

INGRESAR

Acceso DNPP

Clave de acceso:

INGRESAR

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2007

¿Qué es el Aplicativo para el Presupuesto Participativo?

¿Por qué es importante el registro de la información en el Aplicativo?

¿Quiénes registran la información?

¿Cómo se utiliza el Aplicativo?

Formatos Excel para Municipalidades con población menor a 5000 habitantes (para usarse SOLO en caso de no contar con acceso a Internet).



MONUMENTO A LA MACA EN LA PLAZA DE ARMAS DE HUAYRE – JUNÍN.

**MONTO DE EJECUCION:
S/. 633,000.00**

**LA POBLACION NO CUENTA CON
PILETAS PUBLICAS PARA EL
ABASTECIMIENTO DE AGUA
POTABLE**

MIRADOR DE TAMBOPATA - MADRE DE DIOS



MONTO DE EJECUCION:

S/. 2'000,000.00

**MIRADOR DE 40 METROS DE
ALTURA. TIENE 6 PISOS.**

OBSTRUYE EL TRAFICO.

**EL 36.4% DE LA POBLACION VIVE
EN HOGARES SIN ALUMBRADO
ELECTRICO.**

MONUMENTO AL ÁRBITRO Y BOULEVARD DE LA MADRE - TUMBES



MONUMENTO AL LAGARTO Y MALECÓN DE DOS PISOS - TUMBES





PARQUE DE LAS MUSAS – CHICLAYO.

**COSTO
REFERENCIAL: S/.
13'807,562.00**

¡GRACIAS!